

# OFERTA DE EMPLEO

La **FUNDACIÓN CEPAIM** inicia un proceso de selección para **LA CONTRATACIÓN** en el centro de **OLOT** con las siguientes características:

<b>PUESTO:</b>	<b>TÉCNICO/A DE PROYECTO. ÁREA ACOGIDA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL</b>
<b>OBJETIVOS DEL PUESTO</b>	Garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto asignado, conforme a las directrices metodológicas establecidas, aportando un valor y una "calidez" en el trato personal con los/as usuarios/as, que permita alcanzar un nivel excelente en la intervención.
<b>FORMACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educador/a Social, Técnico/a de intervención social o Mediador/a Social o Similar</li> <li>• Grado Medio / Bachiller</li> <li>• Grado Superior / Técnico especialista</li> <li>• Diplomatura</li> <li>• Licenciatura / Grado</li> <li>• Persona con experiencia demostrable en el ámbito de la inmigración.</li> <li>• Se solicitará Certificado penales conforme a la Ley 26/2015 Protección de la infancia y la adolescencia.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:</b>	<p>SE VALORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en la elaboración de diagnósticos informes, análisis de la situación, del mercado inmobiliario, así que de personas en situación de exclusión y/o con Protección Internacional, solicitantes de asilo y refugio.</li> <li>• Conocimientos sobre interculturalidad y del fenómeno migratorio y características básicas del colectivo inmigrante, y sobre los recursos.</li> <li>• Conocimientos en informática; Windows, ofimática e Internet.</li> <li>• Formación en migraciones y Derechos Humanos.</li> <li>• Calidad, Protección de Datos.</li> <li>• Así como conocimientos: Tercer sector. Fenómeno migratorio y características básicas del colectivo inmigrante, Perspectiva de género, políticas de igualdad y sobre trata de seres humanos.</li> <li>• Conocimientos en perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades.</li> </ul> <p>IMPRESCINDIBLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carnet de conducir</li> <li>• Idiomas: inglés o francés, se tendrán en cuenta otros idiomas.</li> </ul>

## **FUNCIONES:**

- Mantener contacto con propietarios-as de viviendas particulares, inmobiliarias, entidades bancarias, administraciones públicas, etc. para la prospección de viviendas de alquiler para las personas beneficiarias del programa.
- Establecer contactos con administraciones públicas, entidades bancarias y particulares para la cesión gratuita de viviendas o acceso a un arrendamiento social.
- Elaborar una base de datos de viviendas en alquiler, cesión y/o compra, a bajo coste, siguiendo las indicaciones dadas desde el servicio de vivienda del departamento de administración de la fundación.
- Incorporar personas y familias voluntarias de las comunidades de propietarios de las viviendas arrendadas y de los barrios en donde se ubican las viviendas que apoyen el proceso de acompañamiento y conocimiento de la ciudad a las personas acogidas, desde una dimensión comunitaria.
- Gestionar ofertas de seguros de vivienda y de riesgos de impagos a propuesta y de acuerdo con las indicaciones del responsable estatal del servicio de vivienda del departamento de administración de la entidad.
- Comprobar que las viviendas reúnen las condiciones adecuadas de habitabilidad y equipamiento para las personas beneficiarias del programa, cumplimentando la ficha homologada por el servicio de vivienda.
- Realizar el inventario de todo el equipamiento que los propietarios dejan en las viviendas arrendadas y la descripción detallada de los posibles desperfectos detectados en cada vivienda.
- Asesorar y en caso necesario, acompañar a las personas beneficiarias del programa para la búsqueda activa de vivienda en régimen de alquiler y para la gestión de los suministros en la segunda y tercera fase del programa.
- Realizar visitas periódicas a las viviendas, haciendo gestiones administrativas con propietarios-as y proveedores para que las viviendas mantengan las condiciones adecuadas de habitabilidad.
- Realizar seguimiento a las personas beneficiarias del programa, trabajando la formación y los hábitos sociales en el uso de las viviendas, en coordinación con los técnicos de acogida competentes para esta función.
- Informar y asesorar a las personas beneficiarias del programa sobre tarifas y bonos sociales de energía, gas y agua, y otros recursos de apoyo social relacionados con la vivienda que puedan existir en el territorio donde se desarrolla el programa, acompañando a las familias para su solicitud ante las empresas suministradoras.
- Gestionar convenios de colaboración entre la Fundación y las empresas suministradoras de gas, electricidad y agua para facilitar el acceso a los bonos sociales de nuestros beneficiarios.
- Asesorar y en caso necesario, acompañar a las personas beneficiarias del programa para la realización de trámites administrativos relacionados con la vivienda (alta de suministros, empadronamiento, etc.).

- Asesorar e informar a las personas beneficiarias del programa y a propietarios/as de las viviendas sobre La Ley de Arrendamientos Urbanos y garantizar que los contratos que se firmen cumplan con esta legislación.
- Gestionar las incidencias que puedan surgir durante el arrendamiento para promover la convivencia vecinal y el uso adecuado y mantenimiento de las viviendas arrendadas en coordinación con los técnicos de acogida y mediadores.
- Informar a las comunidades de propietarios sobre el programa y presentar a las familias.
- Conocer, gestionar y promocionar los recursos internos de las distintas áreas funcionales de la Fundación Cepaim.
- Derivación y/o canalización de las demandas sociales a los recursos públicos y privados del territorio que sean más adecuados y ajustados a sus necesidades, cuando proceda.
- Emisión de informes y propuestas sobre materias de su competencia.
- Colaboración con el diseño y redacción de proyectos.
- Registro del trabajo realizado en la aplicación informática de la Fundación Cepaim y/o bases específicas de las entidades financiadoras.
- Participación en debates, seminarios o jornadas a propuesta del área.
- Realizar aportaciones y propuestas de mejora metodológica y de resultados del programa.
- Participar en las reuniones y jornadas de formación, a propuesta de la entidad.
- Apoyo en las diferentes actividades del Programa.
- Coordinación con el equipo técnico del programa, trabajadores sociales, técnicos de acogida y mediadores.
- Velar porque el proyecto cumpla con el sistema de Calidad implantado en la Fundación Cepaim (UNE-EN-ISO 9001:2008).
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos implantada en la entidad.
- Aquellas funciones en el marco de su grupo profesional que le puedan ser encomendadas por la Coordinación de centro.
- Sensibilizar y capacitar a profesionales y voluntarios sobre mecanismo de detección y derivación, así como sobre las consecuencias y los delitos contra la TRATA de personas.
- Apoyar la capacitación de las personas víctimas de TRATA, para la toma de conciencia sobre su situación y la búsqueda de soluciones.
- Velar porque se respete en las intervenciones la perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades.
- Aquellas otras funciones en el marco de su grupo profesional que le puedan ser encomendadas.
- Promover la realización y dinamización de reuniones con los agentes sociales del territorio para el diseño de estrategias de inclusión y convivencia de las personas de Protección Internacional en el territorio.
- Favorecer estrategias de intervención y encuentro entre la vecindad del territorio y los nuevos vecinos (solicitantes de protección internacional) para facilitar su integración en la vida comunitaria del barrio en el que habitan.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseñar acciones participativas de carácter intercultural y convivencial coordinadas con el resto el Equipo de Protección Internacional y del centro e implicando a otras entidades del territorio.</li> <li>•Velar por la inclusión de la perspectiva de la intervención comunitaria intercultural en la programación del Equipo de Protección Internacional.</li> <li>•Realización de traslados de forma puntual de las personas beneficiarias del programa desde los puntos de acogida hasta el centro de destino</li> </ul>
<b>Condiciones del puesto:</b>	<p><u>Tipo de contrato:</u> Por obra o servicio MEDIA JORNADA 19 HORAS SEMANALES.</p> <p><u>Salario Mensual:</u> Grupo 3.3. Según Convenio Colectivo de la Fundación Cepaim</p> <p><u>Fecha de incorporación:</u> <b>MAYO</b></p>
<b>Lugar de Trabajo:</b>	<b>OLOT</b>

➤ Las personas interesadas deben enviar el curriculum vitae al siguiente correo electrónico:

